

D. Mateo Lorano, à quien in-
mediatamente se ponga en
libertad, y se declara no haver
havido justo motivo para su
arresto = Y se retienen los re-
feridos asuntos en la sala. Y
por lo que resulta contra el
nominado Roque Martinez se le
condena en doscientos ducados
con la propia aplicación, y
en las costas de los dos men-
cionados expedientes regular-

de las unas, y otras el Fiscal
General, y reviendo el Sr.
semanero; y se advierte à Dho
Martinez que en lo sucesi-
vo exerciendo Jurisdic.^o proceda
con el debido pulso, y moderaci-
on, por que de exificarve lo
contrario se le castigara con
mayor rigor; y todo se

